



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 127-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 14 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 2830 de fecha 11 de Febrero del 2019, gestionado por la **Junta Directiva del Comité de Apoyo Social de El Agustino**, quienes solicitan el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE APOYO SOCIAL DE EL AGUSTINO**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **04 de Febrero del 2019**, el **COMITÉ DE APOYO SOCIAL DE EL AGUSTINO**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, desde el **04 de Febrero del 2019 al 03 de Febrero del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE APOYO SOCIAL DE EL AGUSTINO**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 051-MML, Ordenanza N° 386-MDEA, Ordenanza N° 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE APOYO SOCIAL DE EL AGUSTINO**, e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE APOYO SOCIAL DE EL AGUSTINO**, correspondiente al período de dos (2) años, **del 04 de Febrero del 2019 al 03 de Febrero del 2021**.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE APOYO SOCIAL DE EL AGUSTINO		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	EDELMIRA NELIDA UGALDE EVANGELISTA	07052182
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	GLADYS ELENA ALMONACID CAPCHA	07066604
SECRETARIA DE ACTAS	FELICITA PALOMINO VASQUEZ	07059275
SECRETARIA DE ECONOMIA	GLADYS GUILLERMINA SEGURA CHAMOCHUMBI DE ALDAVE	07919969
ASISTENTA SOCIAL	ROSA HERMEGILDA QUISPE CCAMA	10047865
VOCAL	MARTHA ROSA VERA BELLEZA	07065096

ARTICULO 3.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO